



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá Quindío, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-932
Radicado: 631304003001-2016-00307-00

Considerando que con Resolución SP 115-2023 “*Por medio del cual se designan claveros y miembros de las comisiones escrutadoras para el proceso electoral territorial a realizarse el 29 de octubre de 2023*” el titular de este despacho fue designado como clavero municipio, y con el fin de garantizar su asistencia a los escrutinios durante la semana en que normalmente estos se hacen, es necesario aplazar la audiencia del artículo 129 del C.G.P. citada para el 31 de octubre del presente año. En consecuencia se fija el **16 de enero de 2024 a 9:00 a. m.** como nueva fecha para llevar a cabo la señalada audiencia, la que se cumplirá en la **plataforma LifeSize a través del enlace <https://call.lifesizecloud.com/19128564>**

NOTIFÍQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez

Firmado Por:
Hernán Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc2c15c4a04538d46d293dc0e8206b4d291844bb463e90c71e384f651e80755a**
Documento generado en 19/10/2023 11:48:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>